CUESTIÓN UIT-R 209/4

Utilización de las bandas de frecuencias atribuidas al servicio fijo por satélite para los enlaces ascendentes y descendentes de los sistemas  
de satélites geoestacionarios

(1993)

La Asamblea de Radiocomunicaciones de la UIT,

considerando

*a)* que se puede mejorar la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios si se comparten frecuencias entre los enlaces ascendente y descendente del mismo servicio o de servicios diferentes, es decir, si el funcionamiento se realiza en banda inversa;

*b)* que el funcionamiento en banda inversa resulta particularmente útil en los servicios unidireccionales, como en el caso de las bandas de los enlaces de conexión del servicio de radiodifusión por satélite (SRS);

*c)* que los enlaces descendentes del servicio fijo por satélite (SFS) podrían compartir frecuencias con los enlaces de conexión del SRS;

*d)* que las emisiones en banda inversa pueden ocasionar interferencia en los receptores de estaciones espaciales geoestacionarias ubicadas en los antípodas;

decide poner a estudio las siguientes Cuestiones

1 ¿Cuáles son las condiciones para que las estaciones espaciales del servicio fijo por satélite (espacio-Tierra) compartan las atribuciones de frecuencia (Tierra-espacio) con los enlaces de conexión del SRS, y hasta qué punto resulta viable esa compartición?

2 ¿Qué viabilidad tiene el funcionamiento en banda inversa teniendo en cuenta su efecto en las redes antipodales?

decide también

1 que los resultados de estos estudios se incluyan en Recomendaciones y/o Informes apropiados;

2que dichos estudios se terminen en 2027 como muy tarde.

Categoría: S2